

Apéndice A: Preguntas y respuestas - Actualizado el 18 de marzo de 2022

Las siguientes preguntas y respuestas se relacionan con varios temas importantes para la dislexia y los trastornos relacionados.

Ley Federal y Estudiantes con Dislexia y Trastornos Relacionados

1. ¿Qué proceso de derivación se sigue para la evaluación/identificación de la dislexia?

La dislexia es una discapacidad específica del aprendizaje. Por lo tanto, la evaluación/identificación de dislexia se trata de la misma manera que otras categorías de discapacidad elegibles de IDEA en términos del proceso de referencia. Siempre que la LEA sospeche o tenga motivos para sospechar que un estudiante tiene dislexia o un trastorno relacionado y necesita servicios, la LEA debe buscar el consentimiento de los padres para una evaluación inicial e individual completa (FIIE) según IDEA.

2. ¿Por qué las LEA deben seguir los procedimientos de evaluación conforme a IDEA?

Junto con los requisitos estatales y locales para evaluar e identificar a los estudiantes que pueden estar en riesgo de dislexia, también existen leyes y regulaciones federales generales para identificar a los estudiantes con discapacidades, comúnmente conocidas como Child Find. Child Find es una disposición de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), una ley federal que requiere que el estado cuente con políticas y procedimientos para garantizar que todos los estudiantes del estado que necesitan educación especial y servicios relacionados sean ubicados, identificados y evaluados. El propósito de IDEA es garantizar que a los estudiantes con discapacidades se les ofrezca una educación pública gratuita y adecuada (20 USC §1400(d); 34 CFR §300.1). Debido a que un estudiante que se sospecha que tiene dislexia puede ser un estudiante con una discapacidad según IDEA, el mandato Child Find incluye a estos estudiantes. Por lo tanto, al referir y evaluar a los estudiantes que se sospecha que tienen dislexia, las LEA deben seguir los procedimientos para realizar una evaluación inicial e individual completa (FIIE) según IDEA.

3. ¿Qué mecanismos de resolución de disputas están disponibles para los padres/tutores que pueden no estar de acuerdo con el decisiones tomadas por un distrito escolar o una escuela charter de inscripción abierta bajo IDEA y/o la Sección 504?

TEA ofrece múltiples procesos para resolver disputas relacionadas con la educación especial: facilitación del programa de educación individualizada (FIEP), mediación, quejas de educación especial y audiencias de debido proceso. Para obtener más información sobre estas opciones, visite la página web U24T de [Procesos de resolución de disputas de educación especial 24TU](#) de TEA .

Las audiencias también están disponibles cuando los padres y el distrito escolar tienen una disputa relacionada con los servicios de la Sección 504 (34 CFR 104.36). Además, la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de EE. UU. supervisa la Sección 504 y tiene jurisdicción para investigar quejas relacionadas con las protecciones de la Sección 504, como se explica en el Manual de procesamiento de casos de la OCR. Puede encontrar información sobre cómo presentar una queja ante la OCR y otros recursos en el sitio web de [la Oficina de Derechos Civiles 24T.24T](#)

4. ¿Pueden los padres/tutores rechazar la elegibilidad de IDEA o la Sección 504 pero aceptar los servicios de dislexia?

IDEA contiene un mecanismo claro para que los padres/tutores rechacen la elegibilidad (rechazando el consentimiento para la colocación inicial en educación especial o revocando el consentimiento para la continuación de la educación especial y los servicios relacionados). Ver 34 CFR 300.300(b)(4). La Sección 504 no tiene una regulación similar.

Para el estudiante que ha sido evaluado y se determinó que es elegible para la Sección 504, la OCR ha indicado que los padres/tutores pueden rechazar la provisión inicial de los servicios de la Sección 504 y revocar el consentimiento para continuar con los servicios de la Sección 504 Ver Carta a Durham, 27 IDELR 380, OCR Dec .1997; Memorandum del personal superior de la OCR, 19 IDELR 892, OCR 1992.

Sin embargo, no hay autoridad en las reglamentaciones de la Sección 504 o en la guía publicada de OCR para la proposición de que un padre/tutor puede eliminar unilateralmente la elegibilidad de la Sección 504. Todo lo que el padre/tutor puede eliminar son los servicios; se mantendrán las protecciones contra la discriminación de la Sección 504.

Sin una identificación de elegibilidad de la dislexia, la LEA aún puede proporcionar intervenciones escalonadas apropiadas relevantes para el

necesidades del estudiante. Se requiere notificación a los padres cuando un estudiante recibe asistencia del distrito escolar por dificultades de aprendizaje, incluidas las estrategias de intervención que el distrito escolar proporciona al niño. Consulte [24TSB 1153- Preguntas frecuentes para obtener más información.24T](#)

Relación de las leyes, normas y procedimientos del estado de Texas con la dislexia

5. ¿Cuáles son las responsabilidades de un distrito escolar o escuela chárter de inscripción abierta en la implementación de las leyes estatales de dislexia?

Se requiere que los distritos escolares y las escuelas chárter de inscripción abierta brinden a cada estudiante que tiene dislexia o un trastorno relacionado acceso a cada programa bajo el cual el estudiante califica para los servicios. Cada distrito escolar y escuela chárter debe recopilar datos pertinentes para cualquier estudiante que se sospeche que tenga dislexia o un trastorno relacionado. (Consulte el Capítulo III: Procedimientos para la evaluación e identificación de estudiantes con dislexia). El proceso de evaluación e identificación de estudiantes que se sospecha que tienen dislexia se rige por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Cada escuela debe proporcionar a cada estudiante identificado acceso en su campus a programas de instrucción como lo requiere la subsección (e) de 19 TAC §74.28 y a los servicios de un interventor capacitado en dislexia y trastornos relacionados. El distrito escolar o la escuela chárter puede, con la aprobación de los padres/tutores de cada estudiante, ofrecer servicios adicionales en un lugar centralizado. Dichos servicios centralizados no impedirán que cada estudiante reciba servicios en su campus. Se incluyen detalles adicionales sobre los requisitos para la implementación de la ley estatal de dislexia en 19 TAC §74.28.

Si los padres/tutores reciben información de evaluación relacionada con las dificultades de lectura de su hijo de parte de una persona o entidad privada, el distrito escolar o la escuela chárter de inscripción abierta debe considerar la información proporcionada por el padre/tutor. Sin embargo, el distrito escolar o la escuela chárter debe seguir las leyes, reglas y procedimientos federales y estatales para tomar la determinación final de la elegibilidad del estudiante para dislexia y trastornos relacionados.

6. ¿Quién es responsable de supervisar la implementación de las leyes de dislexia dentro de un distrito escolar o escuela abierta? inscripción escuela chárter?

La junta escolar local o la junta directiva de cada distrito escolar y escuela chárter de inscripción abierta es responsable de la implementación de la ley federal, incluida IDEA y la Sección 504, la ley estatal, la regla SBOE y los procedimientos para los servicios de dislexia en sus distritos (TEC §38.003, TEC §7.028(b)) y 19 TAC §74.28). La Agencia de Educación de Texas es responsable en última instancia de garantizar el cumplimiento de IDEA.

7. ¿Qué pueden hacer los padres/tutores si el distrito escolar o la escuela chárter de inscripción abierta no cumple con los requisitos estatales relacionados con la dislexia?

Las inquietudes sobre asuntos de la escuela local, como los programas seleccionados para uso de una escuela o distrito, las decisiones de personal o los servicios ofrecidos a un estudiante individual, deben plantearse con la administración escolar o del distrito local. Cada distrito y escuela chárter debe tener un proceso de queja local que pueda usarse para abordar la inquietud.

En algunas circunstancias, una persona puede desear presentar una queja ante la TEA. Para presentar una queja general con TEA sobre las acciones del distrito o escuela chárter, una persona debe alegar que un distrito o escuela chárter ha violado una ley o regla en la administración de un programa requerido o administrado por TEA o con respecto a los fondos otorgados o asignados por la agencia. Una persona que desee presentar una queja ante la TEA debe enviar la [24Tcomplaint24T](#) por escrito a la agencia.

TEA ofrece procesos para resolver disputas relacionadas con la educación especial: facilitación de programas de educación individualizada, mediación, quejas de educación especial y audiencias de debido proceso. Las quejas relacionadas con la Sección 504 deben presentarse ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de EE. UU. Consulte también la pregunta n.º 3 para obtener información adicional sobre la resolución de disputas.

8. ¿Qué dinero se puede usar para apoyar el programa de dislexia?

Se pueden utilizar fondos de fundaciones estatales, fondos compensatorios estatales, fondos de títulos federales, fondos de asignación para dislexia o fondos locales. Los fondos estatales compensatorios y de títulos federales se utilizan para complementar la instrucción regular en el salón de clases. Para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, los fondos de educación especial pueden usarse para brindar servicios directos e indirectos a estudiantes que son elegibles para educación especial y servicios relacionados. Sin embargo, IDEA ha identificado que un distrito escolar o escuela chárter puede usar hasta el 15 % de su derecho de IDEA 2004 B, según lo dispuesto por 34 CFR §300.226 para servicios de intervención temprana para cualquier estudiante desde jardín de infantes hasta el grado 12 (con énfasis en estudiantes desde jardín de infantes hasta tercer grado) que actualmente no está identificado como que necesita educación especial o servicios relacionados, pero que necesita apoyo académico y conductual adicional para tener éxito en un entorno de educación general. Estos fondos deben usarse como fondos suplementarios y no pueden usarse para suplantar dólares de programas locales, estatales o federales.

9. ¿Qué envíos de datos a través del Sistema de Gestión de Información de Educación Pública (PEIMS) del Sistema de Datos Estudiantiles de Texas (TSDS) relacionados con la dislexia se requieren?

Hay tres envíos de datos requeridos distintos: código indicador de dislexia, código de riesgo de dislexia y código de servicios de dislexia. Para obtener más información, visite el [24TDislexia y trastornos relacionados 24T](#) página web.

Evaluación e Identificación

10. Si actualmente se identifica a un estudiante con dislexia y está recibiendo instrucción de dislexia de protocolo estándar bajo un plan de la Sección 504, ¿debe la Agencia de Educación Local (LEA) evaluar ahora al estudiante bajo IDEA?

No automáticamente. Todos los estudiantes que reciben intervenciones están sujetos a un seguimiento continuo del progreso y a la toma de decisiones basada en datos. Las LEA deben revisar el progreso y los datos individuales de los estudiantes con dislexia que reciben servicios bajo la Sección 504 para tomar decisiones individuales. La comunicación con los padres o tutores de los estudiantes con respecto a la prestación de servicios, el progreso actual y su derecho a solicitar una evaluación bajo IDEA si así lo deciden, es extremadamente importante. Si

un estudiante está progresando adecuadamente (es decir, los datos del seguimiento del progreso demuestran un movimiento constante hacia el cierre de las brechas de rendimiento) y el padre o tutor está de acuerdo con los apoyos y servicios actuales, está permitido continuar brindando intervención para la dislexia, incluido el protocolo estándar de instrucción para la dislexia, bajo la Sección 504 sin realizar una evaluación individual e inicial completa (FIIE). Sin embargo, las LEA deben tener en cuenta su obligación continua de Child Find.

Las LEA tienen el deber afirmativo de referir de inmediato a cualquier estudiante que se sospeche que tenga una discapacidad y necesite servicios de educación especial para un FIIE bajo IDEA (34 CFR §300.301-300.311). Los estudiantes identificados con dislexia que no están progresando bien con los apoyos, servicios y/o adaptaciones actuales bajo la Sección 504 y/o se sospecha que necesitan servicios de educación especial deben ser referidos para una evaluación bajo IDEA. Las intervenciones y los planes de la Sección 504 no pueden usarse para retrasar o denegar una evaluación cuando existe la sospecha de una discapacidad y la necesidad de servicios de educación especial.

11. ¿Qué criterios se utilizan para identificar la dislexia cuando se realiza una evaluación inicial e individual completa (FIIE) bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)?

La dislexia es una condición de discapacidad incluida en la definición de IDEA de discapacidad específica de aprendizaje (SLD). El Manual de dislexia describe las características de la dislexia e identifica áreas específicas para evaluar (p. ej., conocimiento de letras, velocidad y precisión de lectura, conciencia fonológica). Dada la definición y las características de la dislexia, el área de rendimiento académico inadecuado sería lectura básica y/o fluidez lectora (es decir, SLD en lectura básica y/o fluidez lectora con la condición de dislexia). Los equipos de evaluación deben usar la información contenida en el Manual de dislexia junto con los requisitos de evaluación estatales (TEC §29-003 y §29.004; 19 TAC §§89.1011, 89.1040 y 89.1050) y federales (34 CFR §300.301-300.311), incluidos aquellos específicos de SLD, para realizar una evaluación integral. Un equipo de evaluación multidisciplinar

que incluye personas con conocimientos y formación específicos sobre el proceso de lectura, dislexia, instrucción en dislexia, el Manual de dislexia y los requisitos de evaluación estatales y federales son necesarios. Cuando se identifica a un estudiante con dislexia utilizando el proceso descrito en el capítulo tres del Manual de dislexia, el estudiante cumple con la primera condición de elegibilidad bajo IDEA (identificación de la condición). Sin embargo, la presencia de una condición de discapacidad por sí sola no es suficiente para determinar si el estudiante es un estudiante con una discapacidad según IDEA. La elegibilidad bajo IDEA consiste tanto en la identificación de la condición como en la correspondiente necesidad de instrucción especialmente diseñada como resultado de la discapacidad.

12. Si se identifica a un estudiante con dislexia, ¿cómo determina el comité ARD si el estudiante requiere educación especial como resultado de esa discapacidad?

Como con todas las discapacidades, el comité ARD (que incluye a los padres del niño) determina si el niño es un niño con una discapacidad según IDEA y las necesidades educativas del niño. Para estudiantes con una discapacidad específica de aprendizaje, incluyendo dislexia, el comité ARD debe determinar si el estudiante requiere instrucción especialmente diseñada como resultado de la discapacidad caso por caso utilizando la información recopilada como parte de la evaluación individual e inicial completa (FIIE). Instrucción especialmente diseñada significa adaptar el contenido, la metodología o la entrega de instrucción para abordar las necesidades únicas del niño que resultan de la discapacidad del niño y para asegurar el acceso del niño al plan de estudios general. Hay una variedad de maneras de satisfacer las necesidades de los estudiantes con dislexia. Consulte [24T Servicios para estudiantes con dislexia y arreglo de instrucción de codificación 24T por ejemplo](#). Los comités ARD deberán considerar el desempeño actual del estudiante individual, el impacto de la discapacidad en el acceso y progreso del estudiante en el plan de estudios general y las necesidades educativas. Esta información está contenida en la FIIE. El comité ARD debe considerar si el estudiante necesita adaptaciones al contenido, metodología o entrega de instrucción debido a que tiene una discapacidad de aprendizaje específica (es decir, dislexia) para poder acceder y progresar en el plan de estudios general. Tenga en cuenta lo siguiente:

- La instrucción de dislexia del protocolo estándar, sin ninguna adaptación, puede considerarse instrucción especialmente diseñada para un estudiante en particular. En esta situación, el comité ARD (incluidos los padres) determina que el estudiante necesita instrucción de dislexia de protocolo estándar junto con metas anuales medibles y personalizadas, monitoreo del progreso, servicios directos, indirectos o de apoyo de un miembro del personal de educación especial debidamente certificado y otros IEP requeridos. componentes
- Si el estudiante solo necesita adaptaciones, el estudiante con dislexia puede ser elegible para las protecciones bajo la Sección 504.
- Si el padre rechaza los servicios de educación especial, o el comité ARD acuerda que la educación especial servicios / no se necesita un IEP para el estudiante, el estudiante identificado con dislexia aún puede recibir cualquier intervención escalonada adecuada, incluida la instrucción de dislexia de protocolo estándar (con o sin un plan de la Sección 504).

13. ¿Qué deben considerar los comités ARD al diseñar el IEP para estudiantes con dislexia que han sido determinado elegible para educación especial?

En general, al desarrollar el IEP para estudiantes elegibles con dislexia, el comité ARD debe considerar el nivel actual de rendimiento académico y rendimiento funcional (PLAAFP) del estudiante y las metas que permitirán que el estudiante acceda y progrese en el plan de estudios general. Los servicios deben estar diseñados para ayudar al estudiante a progresar en sus metas individualizadas. Al desarrollar el programa individualizado del estudiante, el comité ARD debe considerar la provisión de instrucción de dislexia de protocolo estándar. El Manual de dislexia indica a los comités de ARD que consideren la instrucción de dislexia de protocolo estándar para todos los estudiantes con dislexia. El comité ARD debe considerar si el protocolo estándar de instrucción sobre dislexia proporcionado en el campus es apropiado para satisfacer algunas o todas las necesidades del estudiante (es decir, permitir el progreso en las metas anuales).

- Para algunos estudiantes, la instrucción de dislexia de protocolo estándar a través del programa de educación general junto con los servicios indirectos o de apoyo de un proveedor de servicios de educación especial (p. ej., apoyo consultivo para el desarrollo del IEP y el control del progreso) pueden satisfacer completamente las necesidades del estudiante y ser el único servicio provisto en el IEP. En otras palabras, proporcionar y apoyar la instrucción de dislexia del protocolo estándar de educación general a través de metas anuales medibles, monitoreo de progreso, servicios directos, indirectos o de apoyo de un miembro del personal de educación especial debidamente certificado podría ser la instrucción especialmente diseñada que el estudiante requiere para recibir un educación pública gratuita y adecuada (FAPE).
- Para otros estudiantes, la instrucción de dislexia del protocolo estándar puede satisfacer algunas, pero no todas, las necesidades del estudiante. En estos

situaciones, las ayudas, los apoyos o los servicios adicionales especialmente diseñados pueden combinarse con la instrucción de dislexia del protocolo estándar. Por ejemplo, el estudiante puede necesitar enseñanza previa o práctica adicional con piezas clave del programa de instrucción de dislexia de protocolo estándar, o puede haber una necesidad de otros apoyos y servicios proporcionados por educadores especiales certificados. Además, el estudiante puede tener necesidades adicionales junto con la lectura que requieren otros tipos de instrucción especialmente diseñada.

- El comité ARD podría determinar que el programa de instrucción de dislexia de protocolo estándar que se ha comprado o adoptado no es apropiado para las necesidades individuales del estudiante. En esta situación, el comité ARD del estudiante determina y establece a través del desarrollo del IEP la instrucción de lectura/dislexia específica y personalizada necesaria para satisfacer las necesidades del estudiante. El estudiante no recibe el protocolo estándar de instrucción sobre dislexia; sin embargo, el IEP del estudiante aún proporcionará los componentes críticos basados en evidencia de la instrucción de la dislexia.

14. ¿Pueden los estudiantes tener una discapacidad de aprendizaje específica (incluida la dislexia) y otra condición de discapacidad de IDEA?

Sí. Por ejemplo, no es raro que se identifique a un estudiante con una SLD y una discapacidad del habla. Dentro de la definición estatal y federal de SLD, hay una advertencia de que las dificultades académicas no son "principalmente el resultado de discapacidades visuales, auditivas o motoras, discapacidades intelectuales, trastornos emocionales o desventajas ambientales, culturales o económicas." Esta advertencia no significa que la SLD nunca pueda coexistir con otras condiciones de discapacidad, sino que los equipos de evaluación y los comités de ARD deben descartar otros factores como la causa principal de las dificultades académicas antes de determinar que un niño también tiene una SLD. Es posible que otra condición de elegibilidad pueda estar contribuyendo de alguna manera a las dificultades académicas pero no explique completamente o se presente como la causa principal de los déficits académicos. Es un error pensar que la presencia de una discapacidad sensorial, motora o emocional nunca puede ocurrir junto con una SLD. De manera similar, un estudiante puede tener una desventaja ambiental, cultural o económica y una SLD. La clave es si esos otros factores son la causa principal de las dificultades académicas.

15. ¿Deberían identificarse los servicios de instrucción de dislexia de protocolo estándar en el programa de servicios para estudiantes con un IEP?

Sí. Los estudiantes con un IEP que reciben instrucción de dislexia de protocolo estándar (incluso cuando se encuentran en el entorno de educación general) deben tener este servicio claramente indicado en el horario de servicios. Esto comunica a las familias y otras personas qué tipos de apoyos y servicios recibe el estudiante para satisfacer sus necesidades.

16. Si los padres rechazan una evaluación bajo IDEA, ¿LEA ofrece una evaluación bajo la Sección 504?

Todas las evaluaciones de dislexia fluyen a través de un único punto de entrada de referencia que comienza con la búsqueda del consentimiento de los padres para evaluar bajo IDEA. Las LEA deben buscar el consentimiento informado de los padres y proporcionar un aviso adecuado y una copia de las garantías procesales cuando la LEA remite a un estudiante para una evaluación individual e inicial completa (FIIE) porque se sospecha que tiene dislexia y que necesita instrucción sobre dislexia. Sin embargo, la Junta de Educación del Estado optó por mantener una opción para la identificación de la dislexia a través de la Sección 504 solo en los casos en que, a pesar de estar completamente informado sobre sus derechos y el proceso de evaluación bajo IDEA, el padre se niega a dar su consentimiento. Esto proporciona otra vía potencial para la identificación de la dislexia, pero debe ocurrir solo en casos excepcionales. Las LEA no pueden alentar o persuadir a un padre para que rechace una evaluación bajo IDEA para buscar una evaluación bajo la Sección 504.

17. ¿El estudiante tiene que estar en cierto nivel de grado antes de que pueda ocurrir la evaluación de dislexia?

Los datos relacionados con el logro y el progreso en lectura de todos los estudiantes deben monitorearse y revisarse continuamente. Un estudiante que demuestre un desempeño deficiente en lectura y ortografía que sea inesperado para su edad, grado u otras habilidades y que muestre las características de dislexia y una sospecha de necesidad de servicios será referido para una evaluación bajo IDEA.

TEC §28.006 requiere que los distritos escolares o las escuelas chárter de inscripción abierta administren un instrumento de lectura en el jardín de infantes, primer grado y segundo grado y notificar a los padres/tutores de cada estudiante en jardín de infantes, primer grado o segundo grado que se determine, en base a los resultados del instrumento de lectura, en riesgo de dislexia u otra dificultades de lectura. Los distritos escolares y las escuelas chárter también deben administrar un instrumento de lectura a los estudiantes de 7.º grado que no demostraron competencia en la evaluación estatal de lectura de 6.º grado. Además, el Código de Educación de Texas (TEC) §38.003, Detección y tratamiento de la dislexia, requiere que todos los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de las escuelas públicas sean evaluados para detectar dislexia y trastornos relacionados.

18. ¿Se puede evaluar dislexia a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado?

Sí. La identificación de la dislexia en estudiantes jóvenes de jardín de infantes y primer grado a menudo ocurrirá a través de la observación de los padres/tutores y educadores que, a pesar de la participación activa en la instrucción integral de lectura, un niño con buen razonamiento y/o capacidad del lenguaje muestra un progreso limitado en la lectura. Los instrumentos de lectura temprana (TEC §28.006) en jardín de infantes a segundo grado evalúan las habilidades de lectura emergentes que son componentes clave para la identificación de la dislexia. Estas habilidades incluyen la conciencia fonológica, el conocimiento de las letras (conocimiento grafofónico), la decodificación y la lectura de palabras. Los instrumentos de lectura temprana sirven como una evaluación temprana importante para muchas dificultades de lectura, incluida la dislexia. Cuando un niño no cumple con los estándares básicos de estos instrumentos de lectura temprana, el patrón de dificultad puede indicar factores de riesgo para la dislexia. Un niño cuyas habilidades no han alcanzado los estándares normativos de estos instrumentos requiere instrucción de lectura intensificada y posible consideración para una evaluación individual e inicial completa (FIIE) bajo IDEA. Con la decisión de realizar una evaluación de un estudiante joven (K-grado 1) que se sospecha que tiene dislexia, es importante tener en cuenta que los instrumentos de prueba estandarizados actuales disponibles para los distritos escolares no son particularmente sensibles a las variaciones de habilidades para estos estudiantes. La identificación requerirá una recopilación de datos que no se limite a instrumentos estandarizados y que incluya información de estos instrumentos de lectura temprana, datos de intervención y patrones de desempeño en el salón de clases.

19. ¿Puede un padre/tutor solicitar que un estudiante sea evaluado por dislexia?

Sí. El padre/tutor puede solicitar una evaluación individual e inicial completa (FIIE) para la dislexia o un trastorno relacionado bajo IDEA. Según IDEA, si la escuela rechaza la solicitud de evaluación, debe dar a los padres un aviso previo por escrito de su negativa a evaluar, incluida una explicación de por qué la escuela se niega a realizar una FIIE, la información que se utilizó como base para la decisión, y una copia del Aviso de Garantías Procesales. Si el padre no está de acuerdo con la negativa de la escuela a realizar una evaluación, el padre tiene derecho a iniciar opciones de resolución de disputas que incluyen mediación, quejas estatales y audiencias de debido proceso. Además, el padre puede solicitar una Evaluación Educativa Independiente (IEE) a cargo del público. Si el padre cree que el niño es elegible para las ayudas, adaptaciones y servicios de la Sección 504, ese padre puede solicitar una evaluación bajo la Sección 504.

20. ¿Puede el padre/tutor proporcionar una evaluación de un evaluador o fuente privada?

Sí. Un padre/tutor puede elegir que su hijo sea evaluado por un evaluador privado u otra fuente. Para ser válida, esta evaluación deberá cumplir con los requisitos establecidos en los lineamientos del Capítulo III: Procedimientos para la Evaluación y Identificación de Estudiantes con Dislexia de este manual.

Si bien se puede proporcionar una evaluación externa al comité ARD o de la Sección 504 y debe ser considerada por el comité, no crea automáticamente la elegibilidad. En cambio, el comité determina la elegibilidad en función de una revisión "de datos de una variedad de fuentes".

21. ¿Debe un estudiante reprobado una clase o materia antes de ser recomendado para evaluación por dislexia?

No. Un estudiante no necesita reprobado una clase o materia o reprobado la evaluación requerida por el estado para ser referido para una evaluación. De acuerdo con TEC §38.003, los estudiantes deben ser evaluados por dislexia en los momentos apropiados. El tiempo adecuado depende

en múltiples factores, incluyendo el rendimiento de lectura del estudiante; dificultades de lectura; mala respuesta a la instrucción de lectura suplementaria con base científica; Informe de los maestros; y aportes de los padres/tutores. Cuando esos factores conducen a la sospecha de una discapacidad, incluida la dislexia o un trastorno relacionado, y la necesidad de servicios, el estudiante debe ser derivado para una evaluación inicial e individual completa (FIIE) según IDEA.

22. ¿Puede un estudiante ser referido para una evaluación individual e inicial completa (FIIE) bajo IDEA para dislexia y problemas relacionados? trastornos, incluso si él/ella ha pasado una prueba requerida por el programa de evaluación estatal?

Sí. Los resultados de una prueba estatal requerida por el programa de evaluación estatal son solo una fuente de datos que se deben recopilar y considerar para una posible recomendación para una evaluación. También se debe considerar otra información, como información del maestro, calificaciones de la boleta de calificaciones, información de los padres, historial de dificultades de lectura, observaciones informales de las habilidades del estudiante, respuesta a la instrucción de lectura con base científica, etc.

23. Cuando un estudiante no asiste al distrito escolar local, ¿qué procedimientos se siguen para la identificación de ¿dislexia?

La ley estatal relacionada con la dislexia, TEC §38.003, indica que la ley se refiere a los estudiantes matriculados en escuelas públicas. Sin embargo, las leyes federales aún se aplican a los estudiantes con discapacidades matriculados en escuelas privadas.

Bajo IDEA, si un estudiante asiste a una escuela privada o es educado en el hogar y se sospecha que tiene una discapacidad y necesita servicios de educación especial, el estudiante debe ser referido para una evaluación inicial e individual completa (FIIE) según lo requiere Child Find disposiciones de IDEA. El distrito escolar donde se encuentra la escuela privada es responsable de realizar Child Find para los niños de escuelas privadas colocados por los padres.

Además, si bien ningún estudiante de escuela privada o en el hogar colocado por los padres que se haya determinado que es un estudiante con una discapacidad tiene el derecho individual de recibir parte o la totalidad de la educación especial y los servicios relacionados que el estudiante recibiría si se inscribiera en una escuela pública. escuela, IDEA requiere que los distritos escolares brinden a estos estudiantes una oportunidad de participación equitativa, a través del desarrollo de un plan de servicios, en los servicios financiados por IDEA que ofrece el distrito escolar a los estudiantes de escuelas privadas. Para obtener más información sobre este tema, consulte [la página web de Orientación sobre niños con discapacidades colocados por los padres en escuelas privadas de 24TTEA.24T](#)

El deber de una escuela privada de cumplir con la Sección 504, por otro lado, depende de si recibe fondos federales. Si una escuela privada recibe fondos federales y brinda servicios de educación especial, debe operar sus programas de manera que cumpla con las reglamentaciones de la Sección 504 que rigen las evaluaciones, las ubicaciones y las garantías procesales (34 CFR §104.39 (C)).

24. ¿Hay alguna prueba que pueda usarse para determinar que un estudiante tiene dislexia o un trastorno relacionado?

No. Los distritos escolares y las escuelas chárter de inscripción abierta deben usar múltiples fuentes de datos, incluidas medidas formales e informales (p. ej., información anecdótica del día a día) que sean apropiadas para determinar si un estudiante tiene dislexia y/o un trastorno relacionado. Para obtener más información, consulte el Capítulo 3: Procedimientos para la evaluación e identificación de la dislexia.

25. ¿Por qué es importante evaluar la velocidad, la precisión y la prosodia para la fluidez de lectura cuando se realiza una evaluación de la dislexia? ¿evaluación?

El equipo de evaluación multidisciplinario considera la velocidad, la precisión y la prosodia junto con otros factores, al evaluar un patrón de evidencia de dislexia. Una prueba de fluidez de lectura oral debe incluir los diversos componentes de la fluidez de lectura. Un estudiante puede leer palabras en un pasaje con precisión, pero muy lentamente, o un estudiante puede leer el pasaje rápidamente con muchos errores. Por lo tanto, las medidas de velocidad, precisión y prosodia permiten al examinador observar y analizar los errores de un estudiante y

errores para el diagnóstico, así como informar la planificación de la instrucción.

26. ¿Se debe administrar una prueba de inteligencia completa en el proceso de identificación de la dislexia?

No. La definición más actual de dislexia de la Asociación Internacional de Dislexia (IDA, por sus siglas en inglés) indica que las dificultades que exhibe el estudiante en la lectura deben ser inesperadas en relación con las otras habilidades cognitivas del estudiante y la provisión de instrucción eficaz en el aula. Los ejemplos de otras habilidades cognitivas que podrían ser apropiadas para la edad en relación con las dificultades de lectura inesperadas pueden incluir las habilidades del lenguaje oral del estudiante, las habilidades de razonamiento y resolución de problemas, la capacidad de aprender en ausencia de letra impresa o habilidades matemáticas sólidas en comparación con las habilidades de lectura. .

IDEA requiere que los distritos escolares y las escuelas chárter utilicen una variedad de herramientas y estrategias de evaluación para recopilar información relevante, funcional, académica y de desarrollo, incluida la información proporcionada por los padres. La evaluación debe evaluar todas las áreas relacionadas con la supuesta discapacidad del estudiante.

La Sección 504 requiere que la evaluación se base en información de una variedad de fuentes, incluidas las pruebas de aptitud y rendimiento, las recomendaciones de los maestros, las condiciones físicas, los antecedentes sociales o culturales y los comportamientos adaptativos.

27. Si un estudiante ya está recibiendo servicios de educación especial para un área particular de necesidad (por ejemplo, habla) se sospecha que el estudiante tiene dislexia o un trastorno relacionado, ¿debe reunirse el comité ARD para recomendar que se evalúe al estudiante por dislexia y trastornos relacionados?

Sí. Para cualquier estudiante que reciba servicios de educación especial, incluido un estudiante que reciba servicios del habla, el comité ARD y otros profesionales calificados, según corresponda, deben revisar los datos de evaluación existentes sobre el estudiante y, sobre la base de esa revisión y los aportes de los padres/tutores del estudiante. , identifique qué datos adicionales, si los hubiere, son necesarios para tomar una decisión informada con respecto a la identificación de la dislexia. Si se recomienda una evaluación adicional, el distrito escolar o la escuela chárter debe dar al padre o tutor un aviso previo por escrito de la evaluación propuesta y un aviso de garantías procesales (cuando sea necesario) y buscar el consentimiento de los padres para la evaluación de acuerdo con los requisitos de IDEA. una línea de tiempo para completar cualquier nueva evaluación debe ser determinado por el comité ARD.

28. ¿Qué requisitos deben tenerse en cuenta al considerar reevaluaciones o nuevas pruebas para estudiantes con ¿dislexia?

Bajo IDEA, la reevaluación de un estudiante con una discapacidad no puede ocurrir más de una vez al año, a menos que los padres y el distrito escolar o la escuela chárter acuerden lo contrario; y debe ocurrir al menos una vez cada tres años, a menos que los padres y el distrito escolar o la escuela chárter acuerden que la reevaluación es innecesaria. El primer paso para cualquier reevaluación es realizar una revisión de los datos de evaluación existentes (REED), que identifica qué datos adicionales, si los hay, son necesarios para la reevaluación.

Según la ley estatal, un estudiante que se determina que tiene dislexia durante la selección o prueba o que se le adapta debido a la dislexia no puede ser reevaluado o reevaluado para dislexia con el fin de reevaluar la necesidad de adaptaciones del estudiante hasta que el distrito escolar o la escuela chárter reevalúe la información obtenida de anteriores evaluación del estudiante (TEC §38.003(b-1)).

29. ¿Es el distrito o la escuela chárter de inscripción abierta responsable de realizar las evaluaciones o reevaluaciones requeridas por los colegios y universidades para que los estudiantes con dislexia reciban adaptaciones?

No. El deber del distrito escolar o de la escuela chárter de evaluar solo se aplica para determinar la elegibilidad y los servicios en los programas y actividades de la escuela durante el período en el que el estudiante es elegible. De acuerdo con la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de EE. UU., ni la escuela secundaria ni la escuela postsecundaria están obligadas a realizar o pagar una nueva evaluación para documentar la discapacidad del estudiante y la necesidad de adaptaciones. En consecuencia, la responsabilidad recaerá en el estudiante. Todos los derechos de IDEA concluyen y el estudiante sale de la educación especial al graduarse y recibir un diploma de escuela secundaria regular, según lo define IDEA en 34 CFR §300.102(a)(3)(iv). Sin embargo, si un estudiante tiene una evaluación actualizada antes de salir de la escuela secundaria, la evaluación puede ayudar a identificar los servicios que han sido efectivos para el estudiante.

cuando una institución postsecundaria está determinando la necesidad de ajustes académicos.

TEC §51.9701 establece que "a menos que la ley disponga lo contrario, una institución de educación superior, tal como se define en §61.003, no puede volver a evaluar a un estudiante que se determine que tiene dislexia con el fin de evaluar la necesidad de adaptaciones del estudiante hasta que la institución de educación superior reevalúe la información obtenida de evaluaciones previas del estudiante."

Instrucción

30. ¿Cada campus debe tener un programa de dislexia?

De acuerdo con 19 TAC §74.28(i), cada escuela debe brindar a cada estudiante identificado con dislexia acceso en su campus a los servicios de un interventor capacitado en dislexia y trastornos relacionados. El distrito escolar puede, con la aprobación de los padres/tutores de cada estudiante, ofrecer servicios adicionales en un lugar centralizado. Dichos servicios centralizados no impedirán que cada estudiante reciba servicios en su campus.

31. Lo que debe estar en un plan de estudios utilizado por el especialista para enseñar a estudiantes con dislexia, según lo exige Texas

¿Ley del Estado?

Un distrito escolar o escuela chárter de inscripción abierta debe comprar un programa de lectura o desarrollar su propio programa de lectura para estudiantes con dislexia y trastornos relacionados que esté alineado con los descriptores que se encuentran en las siguientes secciones del Capítulo IV de este manual: Crítico, Basado en Evidencia Componentes de instrucción sobre dislexia y entrega de instrucción sobre dislexia (19 TAC §74.28(e)). Además, al igual que con un programa de lectura comprado, un programa de dislexia desarrollado localmente debe estar basado en evidencia.

32. ¿Qué requiere Texas en términos de programación de instrucción de dislexia de protocolo estándar?

La programación de la instrucción de dislexia de protocolo estándar es una decisión del distrito local. Los distritos escolares y las escuelas chárter deben considerar el impacto de la instrucción de dislexia de protocolo estándar que se produce cuando se proporciona el plan de estudios básico requerido. Si bien la programación puede ser difícil, los distritos escolares y las escuelas chárter deben mantener la intensidad recomendada del programa. El comité ARD o Sección 504, según corresponda, debe participar en las decisiones de programación.

33. ¿Se proporciona instrucción de dislexia de protocolo estándar como parte del programa de educación regular o los estudiantes deben ser elegibles para educación especial y tener un programa de educación individualizado (IEP) para recibirlo?

Como se describe en el Capítulo cuatro del Manual de dislexia, las LEA deben comprar o desarrollar un programa de lectura basado en evidencia para estudiantes con dislexia y trastornos relacionados que incorpore componentes críticos específicos de instrucción y enfoques de instrucción basados en evidencia. El programa, también conocido como instrucción de dislexia de protocolo estándar, brinda instrucción de alfabetización estructurada multisensorial basada en evidencia para estudiantes con dislexia. El programa de instrucción de dislexia de protocolo estándar se basa en las características y necesidades comunes de los estudiantes con dislexia y las estrategias de instrucción que generalmente son efectivas. La instrucción de dislexia de protocolo estándar es un programa rutinario que forma parte de la continuidad de la intervención e instrucción escalonada disponible para cualquier estudiante que lo necesite, incluidos los estudiantes atendidos por educación especial. Los campus brindan esta instrucción a estudiantes individuales según las determinaciones individuales de necesidad. Cada LEA debe ser capaz de describir y definir claramente el protocolo estándar específico de instrucción sobre dislexia (comprado o desarrollado) que se utiliza en cada campus.

34. ¿Se puede considerar la instrucción de dislexia de protocolo estándar como instrucción especialmente diseñada para un individuo? ¿alumno?

Sí. Para cualquier estudiante individual, el comité ARD puede determinar que la participación en la instrucción de dislexia de protocolo estándar es parte de la instrucción y los servicios especialmente diseñados que un estudiante necesita para acceder y progresar en el plan de estudios general. El hecho de que el protocolo estándar de instrucción para la dislexia esté disponible para los estudiantes que lo necesiten como parte del continuo de las intervenciones de educación general no impide que un comité ARD determine que es un requisito.

componente del IEP para un estudiante individual. Consulte [la guía 24T de OSEP24T a TEA sobre este tema](#). Para cumplir con los requisitos de documentación para el cumplimiento normativo y la elegibilidad para las horas de contacto de educación especial y la financiación ponderada, el IEP debe incluir, entre otras cosas, una declaración de la educación especial y los servicios relacionados y las ayudas y servicios complementarios que recibirá el estudiante, así como las modificaciones del programa o apoyos para el personal escolar que se proporcionarán, para permitir que el niño avance adecuadamente hacia el logro de sus metas anuales y participe y progrese en el plan de estudios de educación general.

35. ¿Se puede impartir el programa de instrucción de dislexia de protocolo estándar de una manera diferente a la forma en que fue diseñado?

La instrucción de dislexia del protocolo estándar debe impartirse de acuerdo con la forma en que se diseñó el programa (es decir, con fidelidad). Por lo tanto, cuando un distrito o una escuela chárter ha adquirido un programa, la cantidad de tiempo de instrucción/intervención reflejada en el programa del autor/editor exige la cantidad de tiempo necesario para impartir la instrucción (p. ej., 45 minutos, 5 veces por semana). Sin embargo, un comité de ARD puede personalizar o individualizar la instrucción de dislexia específica necesaria para un estudiante en función de las necesidades individuales del estudiante. Cuando el protocolo estándar de instrucción sobre dislexia se modifica para satisfacer las necesidades de un estudiante individual, deja de ser un "protocolo estándar".

36. ¿Se puede usar un programa de computadora como el método principal de entrega de un programa de instrucción para la dislexia?

No. La enseñanza de la computadora para enseñar a leer no está respaldada por investigaciones de lectura con base científica. El Panel Nacional de Lectura (2000), en su revisión de la investigación relacionada con la tecnología informática y la enseñanza de la lectura, indicó que es extremadamente difícil sacar conclusiones de instrucción específicas basadas en la pequeña muestra de investigación disponible y que hay muchas preguntas sobre la lectura computarizada. instrucciones que aún deben abordarse. Además, en una declaración de posición publicada en 2009, la Asociación Internacional de Dislexia (IDA, por sus siglas en inglés) declaró: "La instrucción basada en tecnología no debe utilizarse como sustituto de una relación con un maestro o terapeuta educativo capacitado y con conocimientos.

Sin embargo, las innovaciones tecnológicas pueden ser extremadamente útiles para proporcionar práctica y refuerzo, acceso a la información y rutas alternativas de comunicación".

37. ¿Se debe considerar el diagnóstico de dislexia de un estudiante al tomar decisiones sobre instrucción acelerada, promoción y/o retención?

Sí. Al medir el rendimiento académico o la competencia de un estudiante con dislexia, se debe considerar el potencial de rendimiento o competencia del estudiante en el área. Al tomar determinaciones sobre la promoción, el comité ARD o la Sección 504, según corresponda, considerará la recomendación del maestro del estudiante, la calificación del estudiante en cada materia o curso, la calificación del estudiante en un instrumento de evaluación estatal y cualquier otra información académica necesaria. según lo determine el distrito (TEC §28.021(b)-(c)).

Profesores de alumnos con dislexia

38. ¿Qué credenciales y capacitaciones se requieren para un intervencionista de dislexia que atiende a estudiantes identificados con dislexia y trastornos relacionados?

Texas no tiene una certificación específica para maestros que brindan intervención a estudiantes identificados con dislexia. Sin embargo, 19 TAC §74.28(e) requiere que los maestros que evalúan y tratan a los estudiantes con dislexia estén capacitados en estrategias de instrucción que utilicen métodos individualizados, intensivos, multisensoriales, fonéticos y una variedad de componentes de escritura y ortografía descritos en este Manual de dislexia. Los distritos escolares y las escuelas chárter de inscripción abierta deben considerar las necesidades de los estudiantes y la calificación de los maestros. Los maestros deben tener una formación adecuada en dislexia y trastornos relacionados descritos en el Capítulo IV y V.

IDEA requiere que los distritos y las escuelas chárter se aseguren de que todo el personal que brinda servicios a los estudiantes con discapacidades esté debidamente preparado. Para un estudiante que se determina que tiene una discapacidad bajo IDEA, calificado

El personal de educación especial debe participar en la implementación del programa de educación individual (IEP) del estudiante a través de la provisión de servicios directos, indirectos y/o de apoyo al estudiante y/o al maestro(s) regular del salón de clases del estudiante para cualquier servicio educativo o programa implementado para ese estudiante de acuerdo con su IEP. Un proveedor de instrucción sobre dislexia no tiene que estar certificado como educador especial cuando atiende a un estudiante que recibe educación especial y servicios relacionados si ese proveedor es la persona más adecuada para ofrecer instrucción sobre dislexia.

Consulte también la Figura 4.1 Requisitos mínimos de capacitación para educadores que brindan servicios de dislexia para obtener información adicional.

39. ¿Puede un intervencionista de dislexia brindar apoyo a los estudiantes de pre jardín de infantes hasta el grado 12?

Sí. Siempre que la persona tenga las credenciales adecuadas o (p. ej., CALT, LDT) o haya completado la capacitación adecuada en dislexia (p. ej., MTA), puede proporcionar intervención de dislexia a cualquier estudiante de pre jardín de infantes hasta el grado 12.

40. ¿En qué medida están capacitados los maestros de aula para reconocer las características de la dislexia, su remediación y alojamiento en clases de contenido regular?

La educación continua para “un educador que enseña a estudiantes con dislexia debe incluir capacitación sobre nuevas investigaciones y prácticas en la educación de estudiantes con dislexia” (TEC §21.054(b)). Dicha capacitación puede ofrecerse en un curso en línea (TEC §21.054(c)). La política local determinará la cantidad de horas de desarrollo profesional que reciben los maestros de aula con respecto a las características de la dislexia, su remediación y las adaptaciones en las clases de contenido regular.

41. ¿Existen requisitos para que los maestros en formación tengan capacitación en dislexia?

Sí. Como parte de la certificación docente para futuros docentes que comenzaron a inscribirse en una institución de educación superior durante el año académico 2011–2012 o posterior, cada candidato debe recibir, como parte de su título de licenciatura, instrucción curricular en detección y educación de estudiantes con dislexia (TEC §21.044(b)).

Apoyando a estudiantes bilingües emergentes con dislexia

42. ¿Cuántos años necesita un estudiante para recibir instrucción bilingüe/ESL antes de una evaluación integral? con la condición de dislexia y/o un trastorno relacionado se puede considerar?

No hay una cantidad fija de tiempo que un estudiante bilingüe emergente (EB) deba recibir instrucción bilingüe/ESL antes de que se considere una evaluación integral con la condición de dislexia y/o un trastorno relacionado. Esto asegurará que la LEA no infrinja inadvertidamente sus obligaciones federales de Child Find.

43. ¿Qué determina el idioma de instrucción para los servicios de dislexia relacionados con un estudiante bilingüe emergente?

Para determinar el idioma de instrucción de los servicios de dislexia para un estudiante bilingüe emergente, el comité de personas con conocimientos (ARD o comité de la Sección 504) debe incluir a un miembro del LPAC y debe considerar los siguientes dos temas:

¿Qué idioma le permite al estudiante acceder adecuadamente a los servicios de dislexia?

¿Cuál es el idioma actual de instrucción en el aula del estudiante?

Adaptaciones e Integración de Tecnología para Estudiantes con Dislexia

44. ¿Hay adaptaciones exclusivas para estudiantes con dislexia específicas para la instrucción en el salón de clases y ¿pruebas?

Las adaptaciones para estudiantes con discapacidades están destinadas a proporcionar a los estudiantes un acceso efectivo y equitativo al plan de estudios y las evaluaciones del nivel de grado o del curso. Es importante recordar que las adaptaciones que son efectivas en la instrucción en el salón de clases pueden no ser apropiadas o no estar permitidas para su uso en una evaluación estatal.

Para obtener más información, consulte la sección Adaptaciones educativas para estudiantes con discapacidades en el Capítulo IV, Adaptaciones para estudiantes con discapacidades disponibles en [24Thttps://dyslexiaida.org/accommodations-for-students-with-dyslexia/](https://dyslexiaida.org/accommodations-for-students-with-dyslexia/), 24T y Recursos de adaptaciones en [24Thttps://tea.texas.gov/accommodations/.24T](https://tea.texas.gov/accommodations/.24T)

45. ¿Qué datos respaldarán la necesidad de adaptaciones educativas y relacionadas con las pruebas para estudiantes con dislexia?

Los educadores deben recopilar y analizar datos relacionados con la necesidad de adaptaciones educativas y relacionadas con las pruebas para estudiantes con dislexia que respaldarán las decisiones educativas tomadas por el comité ARD o la Sección 504. Los datos deben incluir múltiples fuentes, formales e informales, proporcionadas por los padres/tutores, maestros y/u otras personas con conocimiento del estudiante. Al analizar los datos, el comité de personas con conocimientos (ARD o Sección 504) puede determinar si la adaptación es apropiada o innecesaria. Con el tiempo, los datos pueden confirmar la continuación o justificar la eliminación de cualquier alojamiento.

46. ¿Puede la tecnología beneficiar a los estudiantes con dislexia?

Sí. La investigación es definitiva con respecto a la tecnología y la instrucción para estudiantes con dislexia. Cuando los estudiantes tienen acceso a tecnología, su rendimiento general mejora. Las herramientas tecnológicas permiten que los estudiantes con dislexia sean participantes iguales en las experiencias de aprendizaje en la escuela (TEC §38.0031). La tecnología no debe tomar el lugar de la instrucción directa y explícita, sino brindar acceso al nivel de grado y al plan de estudios del curso. La herramienta online [24T Integración de Tecnología para Estudiantes con 24T](#) La dislexia puede brindar asistencia para identificar las tecnologías apropiadas.

47. ¿Se requiere que el distrito proporcione dispositivos o servicios tecnológicos para estudiantes identificados con dislexia?

Sí, si el comité ARD determina que los dispositivos o servicios de tecnología de asistencia (AT) son necesarios para proporcionar FAPE a un estudiante. Los distritos escolares y las escuelas chárter deben asegurarse de que los dispositivos de tecnología de asistencia o los servicios de tecnología de asistencia, o ambos, estén disponibles para un estudiante con una discapacidad si es necesario como parte de la educación especial del estudiante, servicios relacionados o ayudas y servicios complementarios. IDEA permite que los fondos de IDEA se utilicen para mejorar el uso de la tecnología en el aula por parte de los estudiantes con discapacidades para mejorar el aprendizaje y apoyar el uso de la tecnología, incluida la tecnología con principios de diseño universal y dispositivos de tecnología de asistencia, para maximizar la accesibilidad al plan de estudios de educación general. para niños con discapacidades.

No hay regulaciones de la Sección 504 con respecto a la tecnología, los estudiantes pueden necesitar acceso a la tecnología existente; por lo tanto, el requisito de Educación Pública Gratuita y Apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés) determina qué tecnología (si corresponde) se requiere. Las reglas de no discriminación se aplican a la tecnología educativa.

48. ¿Existen adaptaciones específicas para estudiantes con dislexia durante las evaluaciones estatales?

Ciertas adaptaciones utilizadas en el salón de clases invalidarían el contenido que se está evaluando o comprometerían la seguridad e integridad de la evaluación estatal. Por esta razón, no se permiten todas las adaptaciones adecuadas para la instrucción durante las evaluaciones estatales. La decisión de utilizar una adaptación debe tomarse individualmente para cada estudiante y tener en

consideración las necesidades del estudiante y si el estudiante recibe la adaptación de forma rutinaria durante la instrucción en el salón de clases y las pruebas. Para obtener más información, consulte la página de recursos de adaptaciones en el sitio web de TEA, [24Thttps://tea.texas.gov/accommodations/](https://tea.texas.gov/accommodations/), 24T y busque los criterios específicos de elegibilidad para la dislexia en cada adaptación (p. ej., administración oral, tiempo adicional (el mismo día)).